

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32858 LUGO

EDICTO

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 0001249 /2009, por auto de 16 de septiembre se ha declarado en concurso Voluntario, Abreviado al deudor "Sat A Valiña", con domicilio en Vilaxuste, Portomarín y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Portomarín.

2.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Ha sido designado administrador único D. José Carlos Figueroa Dorrego, Calle Quiroga Ballesteros n.º 1, 1.º Lugo.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

3.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 16 de septiembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090070016-1